

deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la valoración en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Parte determinada número 12 de orden general correlativo del total inmueble de que forma parte. Es la vivienda letra D o cuarta puerta del piso tercero, con acceso por el zaguán y escalera número 121 de la calle Málaga, de esta ciudad. Mide una superficie de unos 75 metros cuadrados o lo que fuere en realidad. Mirando desde la calle Málaga, linda: por frente, con vuelo de la misma, patio de luces y con la vivienda letra C de la misma planta; por la derecha, con patio de luces y con el predio Son Negro; por la izquierda, con rellano de escalera, vivienda letra C del mismo piso y patio de luces, y por fondo, con dicha vivienda letra C y vacío de terraza de la vivienda letra D del piso primero, número 4 de orden. Inscrita al folio 233 del tomo 3.338 del Archivo, libro 157 de Palma, finca 9.951, inscripciones primera y segunda. Justipreciada en 2.030.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca, a 3 de diciembre de 1975.—El Juez, Alvaro Blanco.—El Secretario, Fernando Pou Andréu. 4.595-D.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de 1.ª Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado por Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Amorós Serra Riberes y don Alfredo Besonias Curco, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, anunciándose con veinte días de antelación, la finca especialmente hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 9 de febrero de 1976 y hora de las doce.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Narciso Giralt, 74, bajo las siguientes condiciones:

a) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

b) Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores —salvo el acreedor demandante— consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

c) Y servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de constitución de la de la hipoteca que se ejecuta y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 375.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero

Finca que se subasta.—Un edificio en construcción, destinado a nave industrial, situado en una calle proyectada sin nombre aún del pueblo de San Lorenzo Savall, edificado sobre un solar que ocupa una superficie de 312 metros cuadrados, y linda, por su frente principal u Oriente, con una calle en proyecto, en la que no tiene número, y en una longitud de fachada de trece metros; por la izquierda, entrando, o Sur, en una recta perpendicular a dicha calle de veinte metros de longitud con resto de finca de doña Carmen Roma y don Juan Margenat; por la derecha, con otra calle sin nombre, en la que tampoco tiene número, y por el fondo o Poniente, según una recta de dieciocho metros veinte centímetros perpendicular al lindero Sur, también con resto de finca de doña Carmen y don Juan Margenat.

Dado en Sabadell a 15 de diciembre de 1975.—El Secretario.—22-C.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado radican autos con el número 284 de 1974, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el procurador don Bernardo Roca Sella, en nombre del «Banco de Valencia, S. A.», contra don Avelino Aznar Lledó, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, formando un solo lote, y precio fijado de común acuerdo por las partes, las fincas siguientes:

«Una pieza de tierra situada en térmi-

no de Crevillente, partido del Castillo Viejo, a la que conduce un camino del mismo nombre, en de los Pozos y el de la Cañada de las Moreras, de cabida treinta y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, ochenta y ocho centiáreas, equivalentes a trescientas sesenta y dos tahúllas, cinco octavas y dos brazas, en cuya cabida se incluye una cueva, otra cueva albergue y una casa con un corral para encerrar ganado; todo lo cual a virtud de obras de transformación realizadas ha quedado constituido por una casa de una sola planta, de unos doscientos metros cuadrados, comprensiva de comedor, cocina, cuatro piezas, baño, bodega, aseó y dos dormitorios servicio, de un edificio de dos plantas para almacén, cuadra y vivienda del encargado, y un corral para encerrar ganado. Disfruta de las aguas que fluyen de la balsa denominada de Aznar. A dicha finca se halla incorporado un pozo con un motor de gas-oil, marca «Mancini», tipo «Lin», número A-2489, con potencia de 30/30 CV. Inscrita en el Registro de Elche al tomo 1.168, libro 245, folio 120, finca 14395, inscripción segunda. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Un terreno en blanco, en el partido de Cachapet, del término de Crevillente, que mide treinta y nueve áreas, cuarenta y dos centiáreas. Inscrita en el Registro de Elche, al tomo 1.142, libro 242 de Crevillente, folio 93, finca 14.050, inscripción primera. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Total, 11.200.000 pesetas.»

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el palacio de Justicia, el día 10 de febrero de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

2.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

3.ª Con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la subasta.

4.ª No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo indicado.

5.ª En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—7-5.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las 11 horas del día 14 del próximo mes de febrero se celebrará en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), subasta para la venta de 22 lotes de material inútil o en desuso, existentes en distintos Cuerpos y Establecimientos militares de la Región, por un im-

porte en base de licitación de 366.288 pesetas.

La situación de los lotes y su valoración inicial quedan señaladas en los anuncios de tabloneros expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles por la mañana.

Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original. El importe de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 24 de diciembre de 1975.—El Teniente Coronel Secretario.—14-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un suministro de efectos de vestuario del personal de Marina y Tropa de Infantería de Marina.

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pio XII, número 83, de Madrid —Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—,

anuncia la celebración de concurso público para la adquisición de los productos cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación

que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar en la Jefatura del Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar, ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 6 de febrero de 1976.

Detalle del objeto del concurso. Artículos varios. Referencia: V-76

Artículo	Cantidades	Precios tipo — Pesetas	Importe — Pesetas
Bolsa de aseo	27.000 u.	225	6.075.000
Camisa blanca	38.000 u.	250	9.500.000
Camisa verde	14.000 u.	240	3.360.000
Camiseta bayeta	42.000 u.	145	6.090.000
Cuello peto	43.000 u.	150	6.450.000
Manta	25.000 u.	670	16.750.000
Pantalón deporte	32.000 u.	135	4.320.000
Pañuelo blanco	139.000 u.	20	2.780.000
Pañuelo tafetán	24.000 u.	65	1.560.000
Saco patate	28.000 u.	390	10.920.000
Toalla	131.000 u.	60	7.860.000
Presupuesto			75.665.000

Madrid, 26 de diciembre de 1975.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras, Carlos Torralva.—16.895-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «G. T. E. Electrónica, S. A.», del suministro e instalación de los radioenlaces Mallorca-Menorca y su puesta a punto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro, instalación y puesta a punto de los radioenlaces Mallorca-Menorca, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1975, se ha adjudicado definitivamente a «G. T. E. Electrónica, S. A.», por un importe total de doce millones ochocientos diecinueve mil novecientos cincuenta (12.819.950) pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—11.143-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la de 25 de febrero de 1975, que resuelve el concurso restringido para la redacción del proyecto y ejecución de las obras e instalaciones destinadas a la climatización del Museo del Prado, de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado, y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Es-

tado, esta Junta hace público que con fecha 25 de febrero de 1975 ha acordado lo siguiente:

Adjudicar definitivamente la redacción del proyecto y ejecución de las obras e instalaciones destinadas a la climatización del Museo del Prado, de Madrid, a las Empresas «Rodolfo-Lama, Construcciones, S. A.», y «Acoyosa, S. A.», Empresarios Agrupados, con domicilio en Madrid, calle Duque de Sesto, número 40, y calle Orense, número 4, respectivamente, por un importe de 336.983.330 pesetas, que se abonará con cargo al crédito 18.63.672.980.001.05 del Presupuesto de Gastos de esta Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.—21-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión Liquidadora de Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas por la que se anuncia la venta en subasta pública de la vivienda número 57 (antes 58) de la calle de Albarreda, en término de Canfranc (Huesca).

La Comisión Liquidadora de Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas anuncia la venta en pública subasta de la vivienda número 57 (antes 58) de la calle de Albarreda, en término de Canfranc (Huesca), la que se registró con sujeción al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Vivienda de Huesca, calle de Cervantes, número 3, 1.º izquierda, y en el Ayuntamiento de Canfranc.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la referida Delega-

ción Provincial de la Vivienda de Huesca, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.—El Director general, Presidente de la Comisión, Fernando Ballesteros Morales.—11.179-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la adquisición de distinto mobiliario y material con destino a las instalaciones docentes de la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Candelaria».

La Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife, anuncia concurso público para la adquisición de distinto mobiliario y material con destino a las instalaciones docentes de la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Candelaria» con un tipo máximo de licitación de 470.000 pesetas.

El plazo de presentación de ofertas, finaliza a las doce horas del último de los quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones jurídicas y económicas, que han de regir en este concurso, se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas de la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público para general conocimiento de quienes pudiera interesar.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario provincial, Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Manuel del Cerro Fernández.—11.198-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Avila) por la que se anuncia subasta de maderas.

CON la preceptiva autorización del ICONA de Avila, se anuncia subasta pública de venta de maderas de los aprovechamientos ordinarios del monte número 25, campaña 1975/76, que a continuación se expresan:

Lote 1.º Sitio en el cuartel A, tramo IV, rodal 13, compuesto de 650 pinos y 610 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 549.000 pesetas y 686.250 pesetas de índice.

Lote 2.º Sitio en el cuartel B, tramo IV, rodal 2, compuesto de 1.325 pinos y 1.054 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 948.600 pesetas y un índice de 1.185.750 pesetas.

Lote 3.º Sitio en los cuarteles C y D, tramo IV, rodales 4 y 11, con un total de 1.100 pinos y 784 meros cúbicos de madera, en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 687.600 pesetas y un índice de 859.500 pesetas.

Plazo total de ejecución: Todo el año forestal completo.

El expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de mani-

fiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en los días y horas laborables de oficina, así como en el ICONA de Avila.

La garantía provisional será del 3 por 100; la definitiva, el 6 por 100 del valor de la adjudicación, depositadas en la forma reglamentaria.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, ajustadas al modelo que se inserta al final, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte días hábiles de admisión, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, otro miembro de la Corporación de la Comisión de Montes, un representante del ICONA que el mismo designe, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Todos los gastos por cuenta de los adjudicatarios.

Los proponentes habrán de acreditar hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, cuya presentación es imprescindible, de conformidad con lo determinado en el punto 2.º de la Orden de 14 de junio de 1972, del Ministerio de la Gobernación.

Caso de que quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de celebrada la primera, con los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años, natural de provincia de vecino de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o representación de), con carné de Empresa con responsabilidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de maderas del monte número 25, de los propios del Ayuntamiento de Arévalo, ofrece por el lote sito en el cuartel de pinos y metros cúbicos de madera, la cantidad de (en letra y número) pesetas, quedando obligado al cumplimiento de los pliegos de condiciones y declarando asimismo no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna.

(Lugar, fecha y firma.)

Arévalo, 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.—11.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basura.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 23 de octubre de 1975, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Prestación del servicio de recogida de basuras.

Precio máximo: 450.000 pesetas anuales.

Plazo: Por dos años.

Pagos: Al finalizar cada trimestre, cuarta parte del remate.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará:

«Proposición para optar al concurso convocado por el Ayuntamiento de Herrera, para adjudicación del servicio de recogida de basuras.»

Don mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado por el concurso convocado por el Ayuntamiento de Herrera, para adjudicación del servicio de recogida de basuras, y conocidas las bases del pliego de condiciones por el que ha de regirse el contrato, se comprometo a su prestación, con sujeción estricta a aquéllas, por la cantidad anual de pesetas, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado por causa de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En el Ayuntamiento de Herrera, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Herrera, 16 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación, red de alcantarillado y agua de la calle San Diego de Alcalá.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Contratar las obras de pavimentación, red de alcantarillado y agua de la calle San Diego de Alcalá.

2.º **Precio máximo:** Un millón ciento cincuenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos (1.152.676,93 pesetas).

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de veinticinco (25) días.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente para hacer frente a las obras.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional para participar en el concurso:** 22.290 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** 44.580 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de pavimentación, red de alcantarillado y agua de la calle San Diego de Alcalá», en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pinto, en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de fecha número para contratar las obras de pavi-

mentación red de alcantarillado y agua de la calle San Diego de Alcalá.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 22.290 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Pinto, 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.206-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a centros docentes.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 24 de noviembre de 1975, se publica anuncio, con las normas y datos generales que establece el Ayuntamiento de Tarragona, para la adquisición de terrenos en partida «San Pedro de Sacelades», del término municipal de esta ciudad, con destino a la construcción en general de centros docentes, por un presupuesto de cinco millones novecientos diecisiete mil quinientos (5.917.500) pesetas todo ello de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1975.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en sobre cerrado en el Negociado de Bienes de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas, y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación. En dicho Negociado se hallará a disposición de los futuros proponentes, el pliego de condiciones.

La apertura de sobres tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y asistido del Secretario general de la Corporación o Funcionario que lo sustituya, que dará fe del acto.

La fianza provisional, que deberá depositarse en la Caja Municipal, para poder tomar parte en este concurso, es la de diez mil pesetas. Respecto a la fianza definitiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado del pliego de condiciones que rigen el concurso para la adquisición de terrenos para ser destinados a construcción de Centros escolares, las acepta en todo y cada uno de sus extremos, y ofrece al excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, por el precio de (en letra) pesetas, el terreno de propiedad del firmante cuyas características son las siguientes:

Emplazamiento: (indicar lo más detallado posible acompañando croquis).

Linderos: (reseñar).

Superficie: Distancia a núcleos urbanos, carreteras provinciales o caminos municipales.

(Fecha y firma.)

El importe de los anuncios motivados por este concurso, será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste exactamente al modelo que se indica anteriormente.

Tarragona, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—11.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la construcción de cien nichos en el cementerio municipal de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de cien nichos en el cementerio municipal de esta localidad.

Tipo: Quinientas veintisiete mil novecientas nueve pesetas, a la baja.

Plazo de entrega: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía: La provisional el 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva, del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles; contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para construcción de cien nichos en el cementerio municipal de Torrecampo, se compromete a tomarlas a su cargo, en nombre propio (o en representación de) por un precio de (en letra y número).

Declara que no le afecta ninguna incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido en, con fecha

(Fecha y firma del proponente.)

Torrecampo, 18 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de la Casa de Socorro de Museo.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para contratar las obras de reparación de la Casa de Socorro de Museo, por un tipo de licitación de tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientas cincuenta y dos pesetas con quince céntimos (3.768.252,15 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 75.365,04 pesetas; la garantía definitiva deberá constituirse en cuantía equivalente al cuatro por ciento sobre el importe del remate.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificación única que expida el Director técnico de las obras. El pago será hecho efectivo una vez que el presupuesto ordinario para 1976 sea aprobado por el Delegado de Hacienda.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días hábiles siguientes a la recepción del oficio de notificación de adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de cuatro meses, contados desde la indicada fecha.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación referido, y durante todo el plazo señalado de admisión de proposiciones.

Ha sido cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en Valencia, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de noviembre de 1975, para contratar por subasta las obras de reparación en la Casa de Socorro de Museo, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientas cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (3.768.252,25 pesetas) y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—El Secretario general accidental, Eugenio Cobos Guallart.—11.221-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINÁ

Comandancias Militares

CASTELLON

Don Luis García Alonso, Teniente de Navío (RNA), Instructor del expediente administrativo que se instruye por pérdida de título de 2.º Mecánico Naval de don José M. Genovilla Morales,

Hago saber: Que el citado documento, por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 3 de diciembre de 1975, ha quedado nulo y sin valor.

Castellón, 18 de diciembre de 1975.—El Teniente (RNA), Instructor, Luis García Alonso.—11.195-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Orentino Hermida Félix, cuyo último domicilio conocido era en Carballo (Lugo), actualmente en Suiza, inculcado en el expediente número 50/1972, instruido por aprehensión de 8.140 kilogramos de café crudo y un camión, mercancía valorada en 565.730 pesetas el café y 140.000 pesetas el coche, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tan-

to, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 30 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—29-E.